



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 11 (once) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran reunidos en la sala de juntas de Atención al Pueblo de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de reanudar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N58-2024**, referente a la contratación de **SEGUROS** de conformidad con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción I, 40 Fracción III, 41, 43 Párrafo Tercero y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Artículos 52 y 53 Fracciones I, IV, V y VI del Reglamento de la Ley en la Materia y el numeral 2.2 de la convocatoria, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por el L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 05 de agosto del 2024; así como en el segundo párrafo del Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.C. Emmanuel Lira Hernández, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por L.C. Emmanuel Lira Hernández.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yáñez, Director de Asuntos Jurídicos.
Área Solicitante Lic. Cesar Fabián Rubio Enciso, Encargado del Departamento de Parque vehicular.
Área Solicitante L.I. Cristina Mejía Carrasco, Jefe de Oficina.
Asesor Lic. Sonia Salomé Corona Badillo, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Ninguna

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

HDI Seguros, S.A. de C.V., presenta oficio de interés en participar y las siguientes preguntas:

1. PORTADA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE Y NÚMERO COMPLETOS Y CORRECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el párrafo 1 de las Bases de la presente Licitación.

2. PORTADA. FAVOR DE CONFIRMAR A NOMBRE DE QUIEN SE DEBEN DIRIGIR LOS ESCRITOS Y ANEXOS SOLICITADOS EN BASES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se ratifica lo establecido en los Anexos de las Bases de la presente Licitación.

3. CONDICIONES GENERALES. SOLICITAMOS RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES OPERARAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA SIN QUE SE CONTRAPONGAN A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en las Bases de la presente Licitación.

4. CONDICIONES GENERALES. DERIVADO DE LO SOLICITADO, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LA PROPUESTA TECNICA SE PUEDE ANEXAR EN HOJAS MEMBRETADAS Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN FORMATO LIBRE LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS TECNICOS, ASI COMO LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, NUESTRAS CONDICIONES GENERALES DE CADA RAMO DE SEGUROS A AMPARAR Y LAS CLAUSULAS DE "PRELACION" Y LA DE "NO ADHESION"

Respuesta: Para la elaboración de su propuesta deberá incluir todas las condiciones y características solicitadas en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación.

5. CONDICIONES DE PAGO 1.2 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO SEREALIZARÁ UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATOY ENTREGANDO LAS PÓLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA, ASI COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN UNA SOLA EXHIBICION Y EN PESOS MEXICANOS

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el numeral 1.1 de las bases de la presente Licitación.

6. PLAZO Y CONDICIONES DEL SERVICIO 1.3 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES, CON RESPECTO AL PLAZO DE PAGO QUEDARAN LAS POLIZAS CANCELADAS SIN PERJUICIO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y QUE LOS

SINIESTROS OCURRIDOS EN ESE LAPSO NO PODRAN SER RECLAMADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el numeral 1.1 de las bases de la presente Licitación.

7. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE 2.3.3 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NO FOLIAR LAS PROPUESTAS NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, YA QUE NO ALTERA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y SOLO ES PARA DARLE MAYOR AGILIDAD Y FLUIDEZ AL EVENTO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8. DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO N.º2). FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO INLCUIR EN NUESTRA PROPUESTA LA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS Y QUE SOLO EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. DOCUMENTO VI "GARANTIA DE SERIEDAD" DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO VI ACERCA DE LA "GARANTÍA DE SERIEDAD", AGRADECEREMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO, YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (LISF), CUYO CARÁCTER ES FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 15 QUE A LA LETRA DICE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA LA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO Y POR CRÉDITOS FISCALES". LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS NO ESTÁN OBLIGADAS A ENTREGAR FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en el Documento VI y numeral 3.1 de las Bases de la presente Licitación. En razón de que este procedimiento se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

10. EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE ACEPTE LA PRESENTACIÓN DE UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA MISMA LEY.

Respuesta: Es obligatoria su presentación, este deberá contener la información solicitada en el Documento VI.

11. EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO NO. 7, SOLICITAMOS SE NOS CONFIRME QUE EL PORCENTAJE AHÍ ESTABLECIDO ES EL MÍNIMO A GARANTIZAR Y QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL EXHIBIR UNA GARANTÍA POR UN PORCENTAJE MAYOR.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. DOCUMENTO VII. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES OPCIONAL LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO VII YA QUE MÍ REPRESENTADA NO ESTA CATALOGADA, DE ACUERDO A LA ESTRATIFICACION AHÍ MENCIONADA, COMO PYME.

Respuesta: Es obligatoria su presentación este deberá contener la información solicitada en el Documento VII.

13. EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, BASTARA AGREGAR UNA CARTA EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA CUAL SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA "GRANDE" Y NO ENTRA EN LOS CRITERIOS Y/O RANGOS DE PYME.

Respuesta: Es correcta su apreciación..

14. FIRMA DEL CONTRATO PUNTO 3. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARA AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, TELÉFONOS, CORREO ELECTRÓNICO; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta.

15. GARANTIAS 3.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE ELIMINE ESTE REQUISITO EN LO ENTENDIDO DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS AL SER DE ACREDITADA SOLVENCIA NO NECESITAN EXHIBIR FIANZAS O ALGUNA OTRA GARANTIA DE CONFORMIDAD EN LOS ARTICULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en las Bases de la presente Licitación.

16. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL SERVICIO

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el numeral 1.3 de las Bases de la presente Licitación.

17. ANEXO 1 FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE VEHICULOS A ASEGURAR EN FORMATO EXCEL DESGLOSANDO MARCA, TIPO, SUBTIPO, NUMERO DE SERIE, NÚMERO DE MOTOR, ADAPTACIONES, CONVERSIONES O EQUIPO ESPECIAL, VALOR FACTURA DE LAS UNIDADES.

Respuesta: No se acepta, el listado se encuentra en el Anexo I de (página 16 a página 21) las Bases de la presente Licitación.

18. ANEXO 1 AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL USO DE LAS UNIDADES (TRANSPORTE DE PERSONAL, PARTICULAR, EMERGENCIA, ETC.) FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Son para uso oficial en las actividades operativas propias de esta Comisión.

19. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ AMPARAR LAS ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL CUYAS DIMENSIONES EXCEDAN AL CHASIS O UNIDAD SOBRE LA QUE ESTÁN INSTALADAS Y EN CASO DE NO ESTAR DECLARADAS SOLO APLICA PARA LA COBERTURA DE R.C., YA QUE PARA LA COBERTURA AMPLIA DEBEN ESTAR DECLARADAS CON SU VALOR PARA SU AMPARO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de las bases de la presente Licitación (página 15).

20. ANEXO 1 FAVOR DE INDICAR DÓNDE SON RESGUARDADAS LAS UNIDADES QUE CONFORMA EL PARQUE VEHICULAR, ASÍ COMO MENCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE TIENEN PARA EL MISMO.

Respuesta: No se puede proporcionar, ya que la contratación es con cobertura nacional.

21. ANEXO 1 PARA LAS UNIDADES PIPA-CAMION Y PIPA FAVOR DE PROPORCIONAR EL VALOR DE LA ADAPTACIÓN (TANQUE O PIPA).

Respuesta: En el Anexo I de las bases de la presente Licitación se especifican las características de las unidades.

22. ANEXO 1 PARA LA UNIDAD CAMION GRUA FAVOR DE PROPORCIONAR EL VALOR DE LA ADAPTACIÓN.

Respuesta: En el Anexo I de las bases de la presente Licitación se especifican las características de las unidades.

23. ANEXO 1 LA UNIDADES MARCADAS COMO EQUIPO DE DESAZOLVE. FAVOR DE INDICAR EL TIPO DE UNIDAD (DESCRIPCIÓN CHASIS) Y EL VALOR DE LA ADAPTACIÓN.

Respuesta: En el Anexo I de las bases de la presente Licitación se especifican las características de las unidades.

24. FAVOR DE INDICAR EL CILINDRAJE (C.C.) DE LAS CUATRIMOTOS, ASI COMO EL VALOR DE LA ADAPTACIÓN EN CASO DE CONTAR CON ELLO.

Respuesta: En el Anexo I de las bases de la presente Licitación se especifican las características de las unidades.

25. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE "SERVICIOS DE ASISTENCIA" SOLICITADA, EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES COMO GASOLINA, CAMBIO DE BATERIA, PASO DE CORRIENTE, REFACCIONES, DUPLICADOS DE LLAVES ETC. SERAN A CARGO DE LA CONVOCANTE.

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación (página 16)

26. ANEXO 1 ROBO TOTAL. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PERDIDAS PARCIALES O DAÑOS QUE SUFRA LA UNIDAD DEBE SER DERIVADO DE UN ROBO TOTAL.

Respuesta: No se acepta.

27. ANEXO 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS GRUAS POR ASISTENCIA, SEAN POR AVERIAS MECANICAS DEL MOMENTO O RECIENTES (NO MAS DE 2 DIAS DE OCURRIDA) Y NO PARA TRASLADOS PROGRAMADOS POR DESUSO Y SOLO PARA UNIDADES DE NO MAS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta.

28. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS ADITAMENTOS O ACCESORIOS QUE NO VAN FIJOS AL CHASIS O AL VEHICULO, DE LAS UNIDADES QUE TENGAN ALGUN TIPO DE CONVERSION Y/O ADAPTACION (POR EJEMPLO, MANGUERAS, TUBOS, CONEXIONES, GARRAFONES, BOTELLONES, ETC.) Y QUE ÉSTAS FORMEN PARTE PARA EL USO DE LA CONVERSION Y/O ADAPTACION DEBEN DE AMPARARSE SOLO PARA R.C. CON UN DEDUCIBLE DE 50 UMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO E INDICAR LAS UNIDADES QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ELLO.

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en las bases de la presente Licitación.

29. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CARGA QUE TRANSPORTAN TODAS LAS UNIDADES DEL ORGANISMO ES TIPO "C", EN CASO CONTRARIO INDICAR ¿CUÁLES Y CUÁNTAS UNIDADES TRANSPORTAN OTRO TIPO DE CARGA Y EL TIPO DE LA MISMA?

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo establecido en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación.

30. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO O DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL SE PROPORCIONARA A LA ASEGURADORA, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LA DEBIDA INDEMNIZACIÓN (CHASIS Y ADAPTACIÓN), INCLUYENDO FACTURAS QUE ACREDITEN LA PREEXISTENCIA DEL BIEN Y EN SU CASO EL ACTA CERTIFICADA DE LA RATIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROPIEDAD.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

31. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE MULTAS Y CORRALON, SERA A VIA REEMBOLSO PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA ASI COMO DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DEL SINIESTRO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

32. ANEXO 1 PARA EL CASO DE ALTAS DE UNIDADES NUEVAS (MODELO 2024 CON MÁXIMO 12 MESES DE ANTIGÜEDAD EN LA FECHA DE LA FACTURA EN ADELANTE) EN LA FLOTILLA, LA SUMA ASEGURADA DEBE SER A VALOR FACTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

33. ANEXO 1. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LA ÚLTIMA VIGENCIA DE LAS UNIDADES A AMPARAR.

Respuesta: No se puede proporcionar, es información confidencial.

34. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO REQUIEREN LAS COBERTURAS DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE

Respuesta: No es correcta, sí se requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje, de acuerdo al apartado Daños Materiales del Anexo I de las Bases de la presente Licitación.

35. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUALQUIER ADAPTACIÓN O EQUIPO INSTALADO NO DECLARADO EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNIDAD ENTREGADA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, NO ESTARÁ AMPARADO EN CASO DE SINIESTRO

Respuesta: Contestada con anterioridad.

36. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA UNICA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

37. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA PARA LOS REMOLQUES UNICAMENTE APLICA CUANDO ESTE DEBIDAMENTE ENGANCHADO A UNA UNIDAD CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ELLO

Respuesta: No es correcta su apreciación.

38. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR COBERTURA A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE PARA LAS UNIDADES TIPO CAMION-PIPA, PIPA. EQUIPO DE DESAZOLVE Y CAMION GRUA SE DEBE EMITIR UNA POLIZA APARTE DEL RAMO DE DAÑOS LO ANTERIOR REITERAMOS PARA PODER AMPARARLO YA QUE DENTRO DE LA PÓLIZA DE AUTOS NO ES POSIBLE POR NO ESTAR FIJO AL VEHÍCULO Y NO SER EQUIPO PROPIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación.

39. EN CASO DE SER AFIRMATIVO EL PLANTEAMIENTO NO. 37 SOLICITAMOS QUE LA PÓLIZA DEL RAMO DE DAÑOS SEA EMITIDA POR LA MISMA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No se acepta. Contestada con anterioridad.

40. ANEXO 1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE "ASISTENCIA VIAL" EL KILOMETRAJE SEA ILIMITADO SOLO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

Respuesta: No se acepta, la contratación es con cobertura nacional.

41. EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR SOLICITAMOS SE ACEPTE QUE EL KILOMETRAJE PARA LA COBERTURA DE "ASISTENCIAL VIAL" SEA DE 80KM Y SOLO 3 EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en las Bases de la presente Licitación.

42. GENERALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CAMBIE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ESTO DERIVADO AL POCO TIEMPO QUE HAY ENTRE CADA EVENTO, LO ANTERIOR PARA REALIZAR UNA COTIZACIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en las Bases de la presente Licitación.

Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. presenta oficio de interés en participar y las siguientes preguntas:

1. Referencia Anexo 1, Condiciones Generales. En el procedimiento anterior para el aseguramiento del parque vehicular del CAASIM se solicitó a los licitantes contar con 15 Ajustadores Propios dentro del Estado de Hidalgo, ¿debemos considerar la misma obligación para el procedimiento actual?, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su petición.

2. Referencia Anexo 1, Condiciones Generales En caso de ser negativa la respuesta anterior, favor de indicar si es posible considerar entonces que el servicio y la atención de siniestros se pueda subrogar a un tercero independiente al licitante. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No es negativa la respuesta anterior.

3. Referencia Anexo 1, Condiciones Generales Así mismo en el procedimiento anterior para el aseguramiento del parque vehicular del CAASIM se solicitó a los licitantes contar con oficinas de Servicio en por lo menos 15 municipios del Estado de Hidalgo, ¿debemos considerar la misma obligación para el procedimiento actual?, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su petición

4. Referencia Sobre Único, Documento VI. Garantía de Seriedad. Respecto a este requerimiento, derivado del corto tiempo para presentar propuestas, solicitamos respetuosamente se exima de la presentación de la Garantía de Seriedad y pueda ser sustituida por un documento bajo protesta de decir verdad que la propuesta entregada es firme y obliga a la compañía a sostener la propuesta hasta el fallo o hasta la entrega de la póliza y los servicios según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el Documento VI y numeral 3.1 de las Bases de la presente Licitación. En razón de que este procedimiento se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

De acuerdo al Artículo 44 de la Ley en la materia, se informa a los presentes que, de acuerdo con las características de las partidas, esta es la única junta de aclaraciones.

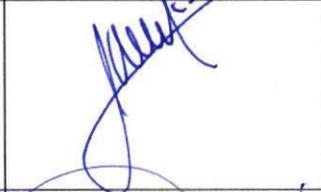
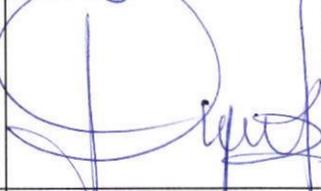
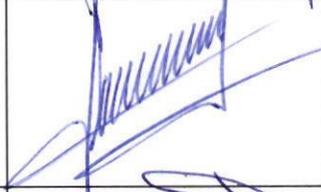
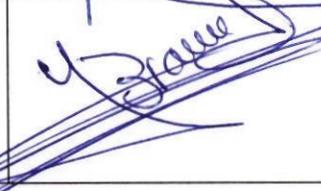
Se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo el día 13 (trece) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), a las 12:00 (doce horas) en la sala de Atención al Pueblo de la CAASIM, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, en un horario de 09:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica caasim.hidalgo.gob.mx, (transparencia-licitaciones) la falta de firma de alguno de los participantes, en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos), firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director General de la CAASIM.	

<p>Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por la L.C. Emmanuel Lira Hernández.</p>	<p>Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p>Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.</p>	<p>Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p>	
<p>Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.</p>	<p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p>	
<p>Asesor. L.D Adalberto de Lucio Pineda.</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>	<p>No se presentó</p>
<p>Asesor. Lic. Pedro Hernández Yáñez.</p>	<p>Director de Asuntos Jurídicos.</p>	<p>No se presentó</p>
<p>Área Solicitante. Lic. César Fabián Rubio Enciso</p>	<p>Encargado del Departamento de Parque Vehicular.</p>	
<p>Área Solicitante L.I. Cristina Mejía Carrasco.</p>	<p>Jefe de Oficina.</p>	
<p>Asesor. Lic. Sonia Salomé Corona Badillo.</p>	<p>Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	
<p>Globalizadora Invitada Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Hacienda</p>	



Asesor Normativo	Secretaría de Contraloría	No se presentó
-------------------------	---------------------------	----------------

Por los Licitantes

NOMBRE	FIRMA
HDI Seguros, S.A. de C.V. Representada por Ericka Arenas Téllez.	
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. Representada por Brenda Serrano Alvarado.	





